

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la Cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 16 de abril, el Consejo de Ministros aprobó la construcción de emergencia de un refugio temporal en la isla de Alborán, situada entre Almería y Melilla. Las instalaciones aprobadas por el Gobierno, con un presupuesto de 1.300.000 euros, estarían concebidas para mejorar y optimizar los recursos de la isla y dotar al destacamento naval de Alborán de capacidad para responder logística y operativamente a las emergencias "derivadas del tráfico marítimo".

En febrero se produjo una llegada masiva de inmigrantes al islote, y en marzo, la ministra de Defensa hizo una visita en la que declaró que la isla de Alborán se había puesto en el foco de las rutas de inmigración, pasando a ser una prioridad. En el acuerdo relativo a las obras de emergencia no se menciona a las personas migrantes, sin embargo ya hay asociaciones y ONG que han mostrado su preocupación ante el temor de que estas instalaciones se utilicen finalmente para retener a las personas migrantes.

¿En qué consisten exactamente las obras que han sido aprobadas por el Consejo de Ministros en la Isla de Alborán?

¿Cuál es el fin práctico de las instalaciones aprobadas por el Gobierno?

¿Las instalaciones proyectadas estarán destinadas al refugio de personas migrantes?

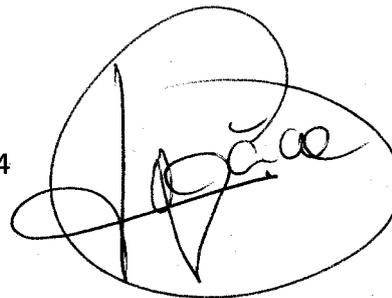
¿Cuál será el tiempo máximo que permanecerá, en su caso, una persona migrante en dicho centro?

¿Qué tipo atención se les prestará, en su caso, a las personas migrantes y qué servicios jurídicos tendrán a su disposición?



Juan Antonio Valero Morales
Diputado GP Plurinacional SUMAR

Palacio del Congreso
Madrid, 23 de abril de 2024



Engracia Rivera Arias
Diputada GP Plurinacional SUMAR